



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
EMILIO OLMOS GIMENO
02/03/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 738205K

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

27 EXPEDIENTE 738205K: PROPOSICIÓN CIUDADANOS Y PSOE, INCENTIVAR COMERCIO LOCAL INDUMENTARIA TRADICIONAL VALENCIANA.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ La evolución de la pandemia de la COVID-19, y en estos momentos en una tercera ola, nos está llevando a una situación muy comprometida dentro del sistema sanitario, pero a su vez nos está dejando un punto de vista económico muy crítico. Desde el primer Estado de Alarma, a punto de entrar en la fiesta fallera en marzo del 2020, hasta el momento actual donde ya se ha anunciado, por parte de Federación Junta Fallera de Sagunt (FJFS), la suspensión o aplazamiento de las fallas 2021 en Sagunto, entramos en un bucle hacia abajo donde comercios relacionados con la realización de esta festividad, quedan totalmente afectados por segundo año consecutivo.

En nuestra comarca y en concreto en nuestra ciudad, la fiesta fallera es muy arraigada, con mucho consumo para la realización de la misma. De estas fiestas culturales se benefician muchos comercios locales, los cuales están sufriendo mucho su aplazamiento. Unos de los sectores más perjudicados, entre otros, es la Indumentaria Valenciana, puesto que vienen arrastrando unas cifras de pérdidas continuadas desde el inicio de la pandemia, donde la venta y confección ha bajado un 95%. Estos datos son ofrecidos por el colectivo de profesionales de la indumentaria valenciana, y sin duda son muy alarmantes.

Somos conscientes que para controlar la evolución tan preocupante que está adoptando la alta tasa de contagios en Sagunto, al igual que en la Comunidad Valenciana, medidas como el aplazamiento de esta festividad, es un acto de responsabilidad por parte de este colectivo. Pero también somos conscientes de la repercusión económica que eso supone en nuestro comercio local limitando aún más su capacidad.

Las ayudas económicas que han recibido estos comercios, de forma directa, han sido insuficientes para el mantenimiento de sus negocios, sobre todo el comercio de la Indumentaria Tradicional Valenciana, el cual se encuentra en una posición muy comprometida. Creemos que es necesario tomar medidas urgentes que impulse el consumo local en Indumentaria, puesto que muchos de ellos están el peligro de extinción. No debemos olvidar que la indumentaria valenciana tradicional es uno de los elementos que contribuyó que la Fallas fueran declaradas Patrimonio Inmaterial por la Unesco.

Es necesario, dentro de las medidas de reactivación de comercio local, elaborar un plan que fomente el consumo del sector de la indumentaria, además de unas aportaciones económicas a los Representantes de las distintas asociaciones culturales falleras de nuestra localidad para que puedan renovar su vestuario de indumentaria tradicional dentro de un comercio de nuestra ciudad. Igualmente es necesario una aportación económica a las distintas asociaciones culturales falleras y que dicha aportación sea para consumo en comercio local. Con estas medidas ayudamos, por una parte, a nuestro colectivo fallero local, y por otra parte reactivamos el consumo de nuestro comercio, y en concreto a la indumentaria tradicional valenciana.

Por todo ello, el Grupo Cs en el Ayuntamiento de Sagunto, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERA.- Que desde el Ayuntamiento de Sagunto, en sus Departamentos de Comercio y Promoción Económica, que estudie y elabore, dentro del Plan de medidas de reactivación del comercio local ante la COVID-19, un “Plan Renove” de ayuda al Sector de Indumentaria Tradicional Valenciana en el que se incluya una aportación económica para los Representantes de las distintas comisiones falleras de Sagunto, tanto Infantiles como mayores. Presidente/as, y Falleras Mayores recibirían 300€ y 500€ respectivamente, para que puedan RENOVAR su vestuario dentro de nuestro comercio local en artículos de Indumentaria Tradicional Valenciana y de este modo reactivar e incentivar el consumo en estos establecimientos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA LHZH 7NCX XJAE ZYTA

ACUERDO 27 PLENO ORDINARIO 25/02/2021 - SEFYCU 2590957La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
EMILIO OLMOS GIMENO
02/03/2021

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 738205K

SEGUNDA.- Que del mismo modo, se incluya una aportación de 300€ a todas las comisiones falleras de nuestro municipio para el mismo fin, RENOVAR vestuario tal como bandas, fajas, estandartes, etc., en establecimientos locales.

TERCERA.- Que este específico "Plan Renove" sea una de las medidas económicas en la lucha contra el COVID-19 y se le dote una partida presupuestaria dentro de los presupuestos del 2021.

QUARTA.- Posteriormente hacer un estudio del impacto económico que ha supuesto este "Plan Renove", y valorar futuras actuaciones similares y por otras circunstancias. Que en Comisión informativa se informe del resultado de dicho estudio.

QUINTA.- Instar a la Diputación Provincial de Valencia y al Gobierno de España (a través de fondos propios y fondos europeos), a la creación de ayudas directas específicas dirigidas a todos los sectores implicados en el reconocimiento de las **Fallas** como Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad por la Unesco".

Por parte de la Sra. Moll se presenta una enmienda de modificación, a cuyo tenor:

PRIMERO: Que desde el Ayuntamiento de Sagunto, los departamentos de Comercio y Promoción Económica se estudie, dentro del Plan de Medidas de reactivación del comercio local ante la COVID-19, la posibilidad del estudio de un plan de ayuda al sector de la Indumentaria Tradicional Valenciana y otros sectores productivos ligados a la fiesta de las Fallas.

SEGUNDO: Que este plan específico sea una de las medidas económicas en la lucha contra el COVID-19 y se perfile por parte del departamento de Hacienda su viabilidad, dotación presupuestaria y procedimiento para poder hacer efectivas las ayudas.

TERCERO: Posteriormente hacer una valoración del impacto económico que ha supuesto este plan y valorar futuras medidas de ayuda al sector. Que en la comisión informativa se informe del resultado de dicho estudio.

CUARTO: Instar a la Diputación Provincial de Valencia y al Gobierno de España (a través de fondos propios y fondos europeos), a la creación de ayudas directas específicas dirigidas a todos los sectores implicados en el reconocimiento de las Fallas como Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad por la Unesco".

Por parte del Ponente se asume dicha enmienda, por lo que sometido el asunto debidamente enmendado, la votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Señor: Sampedro.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Rovira, Montesinos, Castillo y Vila; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

. PRIMERO: Que desde el Ayuntamiento de Sagunto, los departamentos de Comercio y Promoción Económica se estudie, dentro del Plan de Medidas de reactivación del comercio local ante la COVID-19, la posibilidad del estudio de un plan de ayuda al sector de la Indumentaria Tradicional Valenciana y otros sectores productivos ligados a la fiesta de las Fallas.

SEGUNDO: Que este plan específico sea una de las medidas económicas en la lucha contra el COVID-19 y se perfile por parte del departamento de Hacienda su viabilidad, dotación presupuestaria y procedimiento para poder hacer efectivas las ayudas.

TERCERO: Posteriormente hacer una valoración del impacto económico que ha supuesto este plan y valorar futuras medidas de ayuda al sector. Que en la comisión informativa se informe del resultado de dicho estudio.

CUARTO: Instar a la Diputación Provincial de Valencia y al Gobierno de España (a través de fondos propios y fondos europeos), a la creación de ayudas directas específicas dirigidas a todos los sectores implicados en el reconocimiento de las Fallas como Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad por la Unesco.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA LHZH 7NCX XJAE ZYTA

ACUERDO 27 PLENO ORDINARIO 25/02/2021 - SEFYCU 2590957

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2